

**CONACYT**

*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

**LA COMISIÓN INTERNA DE EVALUACIÓN DEL  
REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

**- R E N I E C Y T -**

otorga la presente

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

**No. 2005/2922**

A: **IMPERQUIMIA, S.A. DE C.V.**

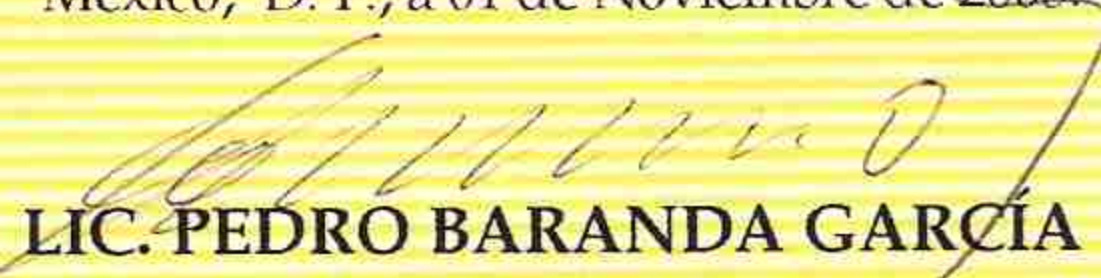
Con domicilio en: **KM 47.6 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA, LOS REYES ACOZAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, 55748**

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

La presente constancia se expide por la Comisión Interna de Evaluación del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con la resolución emitida en la sesión extraordinaria 12a, celebrada el día 01 de Noviembre de 2005, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 33, 34 y 38 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas; 3, inciso i, 33 y 34 de las Reglas a las que se sujetará la integración y funcionamiento de la Comisión Interna de Evaluación del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, y 51 del Estatuto Orgánico del CONACYT, documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio, 2 y 9 de diciembre de 2002, respectivamente.

La vigencia de la constancia de inscripción es indefinida, y estará sujeta a la actualización anual de la información por parte del titular y a la expedición de la constancia de actualización por parte del CONACYT.

México, D. F., a 01 de Noviembre de 2005.

  
**LIC. PEDRO BARANDA GARCÍA**  
Presidente